

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2021**

ACUERDO

“30º.- ACEPTACIÓN DE CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE PATRIMONIALES 2/21, PARA ADJUDICAR LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL DE EXPLOTACIÓN DE UN ÚNICO ESTABLECIMIENTO HOSTELERO, DE ENTRE LOS UBICADOS EN CUATRO ENTORNOS DISTINTOS DE LA CIUDAD.-

Datos del expediente:

Concejalía	Concejalía-Delegada de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Transparencia
Unidad Gestora	21301 - Patrimonio y Contratación
Objeto del contrato	EXPLOTACIÓN DE UN ÚNICO ESTABLECIMIENTO HOSTELERO, DE ENTRE LOS UBICADOS EN CUATRO ENTORNOS DISTINTOS DE LA CIUDAD (IV LOTES) Patrimoniales 02/21
Tipo de Contrato	Contrato patrimonial
Procedimiento	Concurso
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	599.00
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	231.725,25 €
Valor estimado	231.725,25 €
Duración	60 meses
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	Al alza respecto del presupuesto tipo de licitación/precio de ocupación

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 21/04/2021.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 23/04/2021.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 14/05/2021 a las 14:00 horas.

PROPOSICIONES FORMULADAS: DIEZ (10).

ÚLTIMOS TRÁMITES:

- **Sesión Ordinaria de la Junta de Contratación de 27 de mayo de 2021:** Tiene este acto dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, así como la apertura de los sobres C, de proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato, y formular propuesta de adjudicación.

Visto lo anterior, esta Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acepta el acuerdo de clasificación de la referida Junta de Contratación de fecha 27 de mayo pasado, que se concreta en los siguientes términos:

PRIMERO: Clasificar a los licitadores admitidos como sigue a continuación en función de cada uno de los lotes siguientes:

LOTE 1.- ANEXO A EDIFICIO MUNICIPAL DE CARACENA

Nº Orden	LICITADOR	Puntuación criterios dependientes juicio de valor	Puntuación criterios matemáticos	Puntuación total
1º	Hostelería García Hernández (E45827482)	48,25 puntos	53,89 puntos	98,14 puntos
2º	JUAN JOSE ABASCAL MOLINOS (**5060**)	36 puntos	55 puntos	91 puntos
3º	RESTOLEDO, S.L. (B45531746)	40,75 puntos	48,11 puntos	88,86 puntos

LOTE 2.- ZONA VERDE "CORRALILLO DE SAN MIGUEL"

Nº Orden	LICITADOR	Puntuación criterios dependientes juicio de valor	Puntuación criterios matemáticos	Puntuación total
1º	DELFIN TALLER DEL MORO RESTAURANTE, S.L. (B45605250)	42,25 puntos	55 puntos	97,25 puntos

LOTE 3.- ZONA VERDE "AVENIDA DEL MADROÑO"

Nº Orden	LICITADOR	Puntuación criterios dependientes juicio de valor	Puntuación criterios matemáticos	Puntuación total
1º	ANA MOSTACERO SOLER (**3511**)	41,25 puntos	49,87 puntos	91,12 puntos
2º	FRANQUICIAS DE COLMADITOS, S.L. (B45799343)	34,5 puntos	49,55 puntos	84,05 puntos
3º	RESTAC, S.L. (B45861747)	25,50 puntos	55 puntos	80,50 puntos

LOTE 4.- ZONA VERDE “PASEO DEL MIRADERO”

Nº Orden	LICITADOR	Puntuación criterios dependientes juicio de valor	Puntuación criterios matemáticos	Puntuación total
1º	CINCO NOTAS S.L. (B45511805)	43,25 puntos	55 puntos	98,25 puntos
2º	CAFE DEL TROPICO TOLEDO S.L. (B45883576)	29,25	46,43 puntos	75,68 puntos

SEGUNDO: Requerir al primer clasificado de cada uno de los cuatro (4) lotes Hostelería García Hernández (E45827482), DELFIN TALLER DEL MORO RESTAURANTE, S.L. (B45605250), ANA MOSTACERO SOLER (**3511**) y CINCO NOTAS S.L. (B45511805), al resultar su oferta la mejor, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en la Cláusula número 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150. de la LCSP:

1. Documento acreditativo de solvencia económico financiera y técnico profesional señalada en este pliego.
2. Garantía definitiva por importe de seis (6) mensualidades del canon ofertado. A tal objeto figura como Anexo V modelo de aval.
3. Documento debidamente cumplimentado de domiciliación bancaria del canon correspondiente.
4. Alta en el Impuesto de actividades Económicas.
5. Alta en el Régimen de Autónomos o el que corresponda.
6. Alta en el Régimen correspondiente e la Seguridad Social del personal que preste sus servicios en la instalación.
7. Pago de la Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil, conforme a la Cláusula 15 del presente Pliego.”

CERTIFICO Y PASE
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Jerónimo Martínez García.